



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 27 SET. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
EDATARIA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 333-2012-A-MPN

Nasca 25 de Setiembre de 2012

### VISTO:

El Informe N° 022/01/CEP/MPN, del 18 de Setiembre del 2012, emitido por El Comité Especial Permanente de la Municipalidad Provincial de Nasca, que hace referencia al proceso de Selección de ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2012/CEP-MPN convocado para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PAVIMENTO CALLES 1,2,3,4,5,6,8,9,11,12 Y 13 AAHH CAJUCA II DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA -ICA";

### CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 56° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección se deberá integrar las bases administrativas y ser publicado dentro del cronograma establecido, siendo su publicación obligatoria, aun cuando no se hubiera presentado consultas y observaciones. El Titular de la Entidad declarará de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, sólo hasta antes de la celebración del contrato, sin perjuicio que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre el recurso de apelación.

Que, mediante Informe N° 022/01/CEP/MPN, del 18 de Setiembre del 2012, emitido por El Comité Especial Permanente de la Municipalidad Provincial de Nasca, en la cual se solicita se declare la Nulidad de Oficio del proceso de Selección de ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2012/CEP-MPN convocado para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PAVIMENTO CALLES 1,2,3,4,5,6,8,9,11,12 Y 13 AAHH CAJUCA II DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA -ICA", y se retrotraiga a la etapa de Presentación de Propuestas, por haberse realizado actos que contravienen con las normas legales, en cumplimiento al Artículo 56° de la Ley de Contrataciones del Estado.;

Que, estando a las normas legales citadas, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 26°, 27° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la Nulidad de Oficio, la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N° 002-2012/CEP-MPN convocado para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PAVIMENTO CALLES 1,2,3,4,5,6,8,9,11,12 Y 13 AAHH CAJUCA II DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA -ICA";



LINEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. LAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



**ARTICULO SEGUNDO.- RETROTRAER** a la etapa de CONVOCATORIA el proceso de selección de ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 014-2012/CEP-MPN convocado para la ejecución de la obra: INSTALACIÓN DE LOCAL COMUNAL PARA LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES DEL DISTRITO DE MARCONA PROVINCIA DE NASCA -ICA.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Logística, la publicación dentro del plazo establecido en la normatividad vigente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) - en la página web del OSCE,

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** copia de la presente Resolución a las áreas comprometidas de la Municipalidad Provincial de Nasca

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
*[Signature]*  
Prof. Euachio Alfonso Canales Velando  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 27 SET. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

LÍNEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

-PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD-  
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ  
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE